



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



“Año de la Universalización de la Salud”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0241-2020-MDI/T

Inambari, 10 de noviembre de 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

#### VISTO:

El INFORME N° 939-2020-GIDUROPP/IC RCHY, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural-Obras Públicas y Privadas, solicitando aprobación de expediente técnico, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la construcción de infraestructura, equipamiento de locales comunales, salones de usos múltiple, museos, deportes, educación, ampliación de agua potable e instalación de letrinas, entre otros;

Que, con INFORME N° 939-2020-GIDUROPP/IC RCHY, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural-Obras Públicas y Privadas, solicitando aprobación de expediente técnico denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA – DE MADRE DE DIOS”, con código único de inversión 244009, presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/. 11,421,031.00 (once millones cuatrocientos veinte uno mil treinta y uno con 00/100 soles) con un plazo de ejecución total de 210 días hábiles, bajo la modalidad de ejecución por contrata;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, el expediente técnico del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA – DE MADRE DE DIOS”, con código único de inversión 244009, presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/. 11,421,031.00 (once millones cuatrocientos veinte uno mil treinta y uno con 00/100 soles) con un plazo de ejecución total de 210 días hábiles, bajo la modalidad de ejecución por contrata, el cual contempla el siguiente resumen de la estructura presupuestal – por ejecución:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



PRESUPUESTO DE OBRA	
DESCRIPCION	COSTO
<b>Costo Directo (CD)</b>	<b>8,041,861.05</b>
Gastos Generales (9.00%)	723,767.49
Utilidades (6.00%)	482,511.66
<b>Costo Parcial</b>	<b>9,248,140.20</b>
I.G.V. (18%)	1,664,665.24
<b>Costo de Ejecución de Obra</b>	<b>10,912,805.44</b>
Costo de Supervisión	327,384.16
<b>Costo Total</b>	<b>11,240,189.60</b>
Elaboración de Expediente técnico	180,841.40
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>11,421,031.00</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER,** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural-Obras Públicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.



**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE,** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural-Obras Públicas y Privadas y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
Wilton Camala Lizaraso  
ALCALDE